Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 246
SANTA FE, 16 JUN 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000202/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la refacción del inmueble perteneciente al Laboratorio Forense Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, instalación ubicada en el ex-Liceo Militar General Manuel Belgrano sito en ruta 11 km 482 de la ciudad de Recreo; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 21/2021, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00162 de fecha 28 de abril de 2021.

Que se han recibido dos (2) cotizaciones, según consta en el correspondiente Acta de Apertura, de las firmas METROCOM SRL y PILAR CONSTRUCCIONES de Fabián Oscar García.

Que el Arquitecto del Ministerio, en su informe técnico, expresa que luego del análisis de ambas notas y ofertas presentadas, de haber conversado con los oferentes y proveedores de maderas, da su consentimiento para que los trabajos sean adjudicados a la empresa "Pilar Construcciones", la que se ajusta a los pedidos del pliego y se mantiene dentro del rango económico.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto total de la erogación.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.017.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la Licitación Privada N° 21/2021 y adjudícase la refacción del inmueble perteneciente al Laboratorio Forense Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, instalación ubicada en el ex-Liceo Militar General Manuel Belgrano sito en ruta 11 km 482 de la ciudad de Recreo, por un total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL ($ 2.520.000,00), a "PILAR CONSTRUCCIONES de Fabián Oscar García" CUIT N° 20-30301494-3, en los términos de su propuesta económica y las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado.

Artículo 2°: Impútese el monto total de la erogación en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 2, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE